



Expediente: 1790/22-I1
Carátula: MANSILLA MARIELA NOEMI C/ ZELAYA MARIA ELENA S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 13/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20358140840 - ZELAYA, MARIA ELENA-DEMANDADO
900000000000 - LUNA, DARIO SEBASTIAN-MARTILLERO
20281473612 - MANSILLA, MARIELA NOEMI-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1790/22-I1



H105025510114

JUICIO: "MANSILLA, MARIELA NOEMÍ c/ ZELAYA, MARÍA ELENA s/ COBRO DE PESOS - INCIDENTE DE EMBARGO PREVENTIVO POR CAPITAL"

EXPTE. N° 1790/22-I1.-

San Miguel de Tucumán.-

Proveyendo la presentación del letrado Rodrigo Maximiliano Cangemi:

- 1) Agréguese y téngase por acompañado el comprobante del pago de la movilidad adjuntado.
- 2) En su mérito, LÍBRESE CÉDULA al domicilio real del martillero público, Darío Sebastián Luna, MP N° 315, sito en la manzana H, casa 17, barrio BGH, Las Talitas, conforme a lo dispuesto en el punto 2, del proveído de fecha 07/02/2025.- GSG 1790/22-I1.-

Actuación firmada en fecha 12/02/2025

Certificado digital:
CN=MEULI GUZMAN Carlos Santiago, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20267837784

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.